

**PERÚ**Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA**Firma Digital**
PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLARFirmado digitalmente por GALIANO
CERNA Hector Devis FAU
20550154065 hard
Cargo: Jefe De Unidad Territorial
Huanuco
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 27.07.2021 16:07:00 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Huanuco, 27 de Julio del 2021

OFICIO N° D000268-2021-MIDIS/PNAEQW-UTHNC

Señor(a):

PARDAVE TREJO JUAN JOSE**Coordinador Regional**

Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana - CTVC

Jr. 28 de Julio N° 1388, HUANUCO-HUANUCO-HUANUCO

Asunto : Remitir el informe de las acciones realizadas para la atención de la alerta CASO N° 149-2021-CTVC/HUA suscitada en la IE PEDRO ARBUES BERNARDO PEÑA – PRIMARIA situada en el CCPP Jivia, Distrito Jivia, Provincia de Lauricocha, Departamento Huánuco.

Referencia : INFORME N° D000565-2021-MIDIS/PNAEQW-UTHNC-AHA (27JUL2021)

De mi especial consideración

Tengo a bien dirigirme a usted, e informar con relación al documento de la referencia con la finalidad de informar las acciones realizadas sobre los CASOS de alerta reportados por los representantes del sistema de veeduría durante la prestación del servicio alimentario 2021, las mismas que fueron atendidos mediante acciones inmediatas, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	LUGAR DE LA ALERTA PRESENTADA	DOCUMENTO DE REPORTE DE ALERTA	CASO REPORTADO	NOMBRE DE LA IIEE	CONCLUSION
1	Distrito: Jivia Provincia: Lauricocha Región: Huánuco	OFICIO N° 094-2021-CTVC/HUANUCO	CASO N° 149-2021-CTVC/HUA	IE PEDRO ARBUES BERNARDO PEÑA Nivel Primaria	FUNDADO

Cabe precisar que esta Unidad Territorial, dentro de las facultades conferidas y en el marco de modelo de cogestión viene realizando las acciones correctivas con la finalidad de mitigar las posibles situaciones de riesgos durante la prestación del servicio alimentario, viene brindando asistencia técnica a los miembros del CAE de las Instituciones Educativas que atiende el PNAE Qali Warma y el seguimiento respectivo durante la distribución de los alimentos para las siguientes entregas.

Asimismo, se adjunta las evidencias recogidas de las acciones llevadas a cabo, a fin de dar solución a cada uno de los puntos críticos identificados y reportados.

Sin otro particular, me despido de usted expresando las muestras de mi consideración y estima personal.
Atentamente,

Adj.

- INFORME N° D00000565-2021-MIDIS/PNAEQW-UTHC-AHA
PNAEQW/UTHNC
HGC/aha

CC.:



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

Firma Digital
PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR

Firmado digitalmente por
HUAYNACCERO AMANTE Alfredo
FAU 20550154065 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 27.07.2021 14:24:17 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Huanuco, 27 de Julio del 2021

INFORME N° D000565-2021-MIDIS/PNAEQW-UTHNC-AHA

Para : **HECTOR DEVIS GALIANO CERNA**
UNIDAD TERRITORIAL HUANUCO

Asunto : Informar las acciones realizadas para la atención de la alerta CASO N° 149-2021-CTVC/HUA suscitada en la IE PEDRO ARBUES BERNARDO PEÑA – PRIMARIA situada en el CCPP Jivia, Distrito Jivia, Provincia de Lauricocha, Departamento Huánuco.

Referencia : a) INFORME N° D0029-2021-MIDIS/PNAEQW-UTHNC-JLS (26JUL2021)
b) RDE N° D000227-2021-MIDIS/PNAEQW-DE "Protocolo para la Veeduría y Atención de Alertas en el Proceso de Compras y la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar - Qali Warma".

Fecha Elaboración: Huanuco, 27 de julio de 2021

Tengo a bien dirigirme a usted, con relación a los documentos de la referencia, a fin de informar sobre el caso de alerta suscitada.

I. ANTECEDENTES

- 1.1 Mediante OFICIO N° 094-2021-CTVC/HUANUCO emitido reportado por la/el representante del sistema de veeduría a la de fecha 08 de Julio del 2021 se hace de conocimiento sobre lo suscitado en la **IE PEDRO ARBUES BERNARDO PEÑA – PRIMARIA**, respecto a la alerta CASO N° 149-2021-CTVC/HUA con fecha de ocurrencia 02 de Julio del 2021 y dos (02) Puntos Críticos:
 - **PUNTO CRÍTICO 1:** "No se habilita en la IE un lugar limpio y ordenado para la distribución de alimentos"
 - **PUNTO CRÍTICO 2:** "La persona que distribuye los alimentos no usa mascarilla, cubre cabellos y mandil"
- 1.2 Con fecha 08 de Julio del 2021, a través de correo electrónico se socializó al MGL sobre la alerta reportada por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (CTVC) para la verificación y el levantamiento de las observaciones correspondientes.
- 1.3 Con fecha 25 de Julio del 2021 el Monitor de Gestión local, presentó el INFORME N° D0029-2021-MIDIS/PNAEQW-JLS, sobre la verificación y la acciones inmediatas realizadas sobre cada punto críticos reportados por la CTVC para dar atención al CASO N° 149-2021-CTVC/HUA.

II. BASE NORMATIVA

- 2.1 RDE N° D000145 – 2021 – MIDIS/PNAEQW – DE que aprueba el "Protocolo para la prestación del Servicio Alimentario por los actores vinculados a las IIEE públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar – Qali Warma".

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

- 2.2 RDE N° D000280 – 2020 – MIDIS/PNAEQW – DE que aprueba el “Protocolo para la Supervisión de la Prestación del Servicio Alimentario en las Instituciones Educativas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar - Qali Warma”.
- 2.3 RDE N° D000227-2020-MIDIS/PNAEQW-DE que aprueba el “Protocolo para la Veeduría y Atención de Alertas en el Proceso de Compras y la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar - Qali Warma”.
- 2.4 RDE N° D000264 – 2020 – MIDIS/PNAEQW – DE que aprueba el “Protocolo para la atención de Quejas en la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar - Qali Warma”.
- 2.5 RDE N° D000051 – 2021 – MIDIS/PNAEQW – DE que aprueba el “Procedimiento para la Supervisión del Armado de Canastas de Alimentos para su Entrega por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma”. (Solo aplica para la UT Lima Metropolitana y NO APLICA para la Unidad Territorial Huánuco)
- 2.6 RESOLUCIÓN VICEMINISTERIAL N° 083 – 2019 – MINEDU que aprueba la “Norma para la Cogestión del Servicio Alimentario implementado con el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma en las Instituciones Educativas y Programas No Escolarizados Públicos de la Educación Básica”.

III. OBJETO

Comunicar las acciones complementarias desarrolladas para la atención de la alerta CASO N° 149-2021-CTVC/HUA y proceder a su resolución.

IV. ANALISIS

- 4.1 La Unidad Territorial Huánuco, con fecha 21 de abril 08 de julio del tomó conocimiento de la alerta sobre la vigilancia realizada a la **I.E. PEDRO ARBUES BERNARDO PEÑA – PRIMARIA** del CCPP y distrito de Jivia de la provincia de Lauricocha, departamento Huánuco.
- 4.2 El caso reportado fue derivado al Monitor de Gestión Local JULIO CESAR LAGUNA SAN ROQUE, para su respectiva verificación y atención, mediante la referencia a) indica y detalla las acciones realizadas para la atención a los puntos críticos reportados.

En el siguiente cuadro se muestran los puntos críticos que fueron atendidos para dar respuesta al caso reportado por la CTVC, tomando en consideración el Anexo 02: Clasificación de alertas durante las etapas de la prestación del servicio alimentario y **el Excel de tipología enviada por la USME.**

TIPOLOGIA		PUNTO CRITICO
Problemas de organización y gestión del CAE		No se habilita en la IE un lugar limpio y ordenado para la distribución de alimentos
Problemas del CAE relacionados a la operatividad del servicio alimentario.		La persona que distribuye los alimentos no usa mascarilla, cubre cabellos, guantes y mandil.

- 4.3 Con fecha 25 de Julio del 2021, el MGL presenta su informe señalando las acciones inmediatas para la atención y resolución de las observaciones realizadas por la CTVC durante su visita de vigilancia a la **IE PEDRO ARBUES BERNARDO PEÑA – PRIMARIA**, al respecto el MGL brindó



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

asistencia técnica a los miembros de CAE sobre la RDE N° D0145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE para el correcto desarrollo de la distribución de los alimentos durante la prestación del servicio alimentario.

Las acciones realizadas desde el momento que se tomó conocimiento del **CASO N° 149-2021-CTVC/HUA**, así como las acciones inmediatas realizadas por los miembros del CAE se detallan en el siguiente cuadro:

Institución Educativa: PEDRO ARBUES BERNARDO PEÑA - JIVIA Nivel: Primaria Distrito / Provincia / Región: Jivia / Lauricocha / Huánuco N° Caso: N° 149 -2021-CTVC/HUA				
PUNTO	OBSERVACIÓN REALIZADA POR LA CTVC	ACCIONES REALIZADAS POR UNIDAD TERRITORIAL HUÁNUCO DEL PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR - QALI WARMA		CONCLUSIÓN
		PREVIO A LA ALERTA DE LA CTVC	POSTERIOR A LA ALERTA DE LA CTVC	



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

01	NO SE HABILITA EN LA IE UN LUGAR LIMPIO Y ORDENADO PARA LA DISTRIBUCION DE ALIMENTOS.	En la referencia a) se indica que con fecha 07/03/2021 el Monitor de Gestión Local brindó asistencia técnica Vía Remota (correo electrónico, llamada telefónica y WhatsApp) y socializó la RDE N°D000143-2020-MIDIS/PNAEQW-DE, que aprueba el "Protocolo Para la Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma". (Ver anexo 1; Foto 1) Con fecha 21/05/2021 el Monitor de Gestión Local brindó asistencia técnica Vía Remota (correo electrónico, llamada telefónica y WhatsApp) y socializó la RDE N°D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, que aprueba el "Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores vinculados a las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma". Refiriendo en el numeral que señala que, El CAE debe habilitar mesa u otro tipo de mobiliario, para la distribución de los alimentos, los mismos que deben estar limpios y desinfectados (Ver anexo 1; Foto 2). Con fecha 24/05/2021 el Monitor de Gestión Local realizó la tele sesión educativa dirigida a los comités de alimentación escolar sobre la RDE N°D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE. Además, se recalcó que, el CAE para realizar la distribución de los alimentos, debe habilitar en la IE un Lugar limpio y ordenado (Ver anexo 1; Foto 3). Con fecha 30/06/2021 previo a la distribución de los alimentos correspondientes a la CUARTA ENTREGA a los padres de familia, el Monitor de Gestión Local realizó la tele sesión educativa dirigida a los comités de alimentación escolar sobre la RDE N°D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, recalcando que, el CAE para realizar la distribución de los alimentos, debe habilitar en la IE un Lugar limpio y ordenado (Ver anexo 1; Foto 4). SUSTENTO: ANEXO N° 01: Capturas de pantalla de las asistencias técnicas y socialización de información vía WhatsApp, llamadas telefónicas Y Tele sesiones Educativas al presidente del CAE de la IE PEDRO ARBUES BERNARDO PEÑA.	Así también, en la referencia a) se menciona que con fecha 21/07/2021 el Monitor de Gestión Local brindó la asistencia técnica vía llamada telefónica al presidente del CAE y director de la IE Lic. OLGER EFRAIN MUÑOZ CARRILLO, sobre las precisiones de la RDE N°D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE "Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores vinculados a las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma". Resaltando la importancia de Habilitar un espacio limpio y ordenado con las respectivas mesas, carpetas y otros mobiliarios debidamente limpios y desinfectados para realizar una adecuada distribución (Reparto) de los alimentos. (Ver anexo 2; Foto 1) Con fecha 21/07/2021 el director de la IE PABP Lic. OLGER EFRAIN MUÑOZ CARRILLO, se comprometió firmando un ACTA DE COMPROMISO que para las siguientes entregas (reparto) de los alimentos a las familias de los usuarios del PNAEQW: Habilitar un lugar limpio, ordenado con mesas, carpetas y otros mobiliarios debidamente limpios y desinfectados para realizar una adecuada distribución (Reparto) de los alimentos. (Ver anexo 3) SUSTENTO: ANEXO N° 02: Captura de Pantalla de la Asistencia Técnica por Llamadas Telefónicas al presidente del CAE de la IE PEDRO ARBUES BERNARDO PEÑA ANEXO N° 03: Acta de compromiso emitida por el presidente del CAE.	FUNDADO
----	--	---	--	---------



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"*
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

02	LA PERSONA QUE DISTRIBUYE LOS ALIMENTOS USA MASCARILLA, CUBRE CABELLOS Y MANDIL	Con fecha 07/03/2021 el Monitor de Gestión Local brinda asistencia técnica Vía Remota (correo electrónico, llamada telefónica y WhatsApp) y socializa la RDE N°D000143-2020-MIDIS/PNAEQW-DE, que aprueba el "Protocolo Para la Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" (Ver anexo 1; Foto 1) ✓ Con fecha 21/05/2021 el Monitor de Gestión Local brinda asistencia técnica Vía Remota (correo electrónico, llamada telefónica y WhatsApp) y socializa la RDE N°D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, que aprueba el "Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores vinculados a las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma". Refiriendo el numeral que señala que, Las/los integrantes del Comité de Alimentación Escolar y todos aquellos que participen en la distribución de los alimentos deben contar con buena salud, usar mandil y tapaboca, tener uñas cortas, limpias y sin esmalte, manos limpias sin objetos y adornos personales como joyas, relojes u otros. (Ver anexo 1; Foto 2) Con fecha 24/05/2021 el Monitor de Gestión Local realiza la tele sesión educativa dirigida a los comités de alimentación escolar sobre la RDE N°D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, (Ver anexo 1; Foto 3) Con fecha 30/06/2021 previo a la distribución de los alimentos correspondientes a la CUARTA ENTREGA a los padres de familia, el Monitor de Gestión Local realiza la tele sesión educativa dirigida a los comités de alimentación escolar sobre la RDE N°D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, recalcando, que Las/los integrantes del Comité de Alimentación Escolar y todos aquellos que participen en la distribución de los alimentos deben contar con buena salud, usar mandil y tapaboca, tener uñas cortas, limpias y sin esmalte, manos limpias sin objetos y adornos personales como joyas, relojes u otros. (Ver anexo 1; Foto 4) SUSTENTO: ANEXO N° 01: Capturas de pantalla de las asistencias técnicas y socialización de información vía WhatsApp, llamadas telefónicas Y Tele sesiones Educativas al presidente del CAE de la IE PEDRO ARBUES BERNARDO PEÑA.	Con fecha 21/07/2021 el Monitor de Gestión Local brindó la asistencia técnica vía llamada telefónica al presidente del CAE y director de la IE Lic. OLGER EFRAIN MUÑOZ CARRILLO, sobre las precisiones de la RDE N°D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE "Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores vinculados a las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma". Resaltando la importancia que Las/los integrantes del Comité de Alimentación Escolar y todos aquellos que participen en la distribución de los alimentos deben contar con buena salud, usar mandil y tapaboca, tener uñas cortas, limpias y sin esmalte, manos limpias sin objetos y adornos personales como joyas, relojes u otros. (Ver anexo 2; Foto 1) Con fecha 21/07/2021 el director de la IE PABP Lic. OLGER EFRAIN MUÑOZ CARRILLO, se comprometió firmando un ACTA DE COMPROMISO que para las siguientes entregas (reparto) de los alimentos a las familias de los usuarios del PNAEQW: Las/los integrantes del Comité de Alimentación Escolar y todos aquellos que participen en la distribución de los alimentos contarán con buena salud, y utilizarán de forma correcta mandil, tapaboca, cubre cabellos. Asimismo, cumplir con buena higiene como; uñas cortas, limpias y sin esmalte, manos limpias sin objetos y adornos personales como joyas, relojes u otros. (Ver anexo 3) SUSTENTO: • ANEXO N° 02: Captura de Pantalla de la Asistencia Técnica por Llamadas Telefónicas al presidente del CAE de la IE PEDRO ARBUES BERNARDO PEÑA • ANEXO N° 03: Acta de compromiso emitida por el presidente del CAE.
----	--	---	--

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

- 4.4 La UT Huánuco luego de tomar conocimiento del caso reportado, realizó las coordinaciones a través de la MGL con los miembros del CAE para verificar y atender cada uno de los puntos críticos observados por la CTVC durante la distribución de los alimentos en la CUARTA ENTREGA y se realizará el seguimiento de la gestión del CAE, con la finalidad de subsanar los puntos críticos.

V. CONCLUSIONES

- 5.1 El **CASO N° 149-2021-CTVC/HUA** reportado por la CTVC, respecto a dos (02) puntos críticos, reportado por la CTVC en la supervisión a la **IE PEDRO ARBUÉS BERNARDO PEÑA - PRIMARIA** se concluye que la observación de cada punto es **FUNDADO** y para la atención del mismo se realizaron acciones inmediatas y acciones correctivas, con la finalidad de mitigar los posibles riesgos durante la prestación del servicio alimentario.
- 5.2 Sobre el punto crítico observado **"NO SE HABILITA EN LA IE UN LUGAR LIMPIO Y ORDENADO PARA LA DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS"** la Unidad Territorial realizó las siguientes acciones posterior a la alerta reportado por la CTVC:
- Con fecha **21 de julio 2021**, como acción inmediata luego de tomar conocimiento de la alerta el MGL brindó **ASISTENCIA TECNICA** al CAE, sobre la RDE N° D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, incidiendo en este punto crítico observado.
 - El director de la IE Lic. OLGER EFRAIN MUÑOZ CARRILLO, se comprometió mediante un **ACTA DE COMPROMISO** que para las siguientes entregas subsanará este punto crítico realizando las acciones correctivas durante la quinta entrega.
 - La Unida Territorial se compromete a realizar el seguimiento respectivo al CAE para subsanar esta observación durante la **QUINTA ENTREGA**, dando cumplimiento así a la normativa donde indica que **"El CAE debe habilitar dentro de la IE un lugar limpio y ordenado para la distribución de los alimentos"**
- 5.3 Sobre el punto crítico observado **"LA PERSONA QUE DISTRIBUYE LOS ALIMENTOS NO USA MASCARILLA, CUBRE CABELLO Y MANDIL"** la Unidad Territorial realizó las siguientes acciones posterior a la alerta reportado por la CTVC:
- Con fecha **21 de julio 2021**, como acción inmediata luego de tomar conocimiento de la alerta el MGL brindó **ASISTENCIA TECNICA** al CAE, sobre la RDE N° D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, incidiendo en este punto crítico observado.
 - El director de la IE Lic. OLGER EFRAIN MUÑOZ CARRILLO, se comprometió mediante un **ACTA DE COMPROMISO** que para las siguientes entregas subsanará este punto crítico realizando las acciones correctivas durante la quinta entrega.
 - La Unida Territorial se compromete a realizar el seguimiento respectivo al CAE para subsanar esta observación durante la **QUINTA ENTREGA**, dando cumplimiento así a la normativa donde indica que **"Las personas que distribuyen los alimentos cuentan con la indumentaria completa (mascarilla, cubre cabello y mandil)"**

VI. RECOMENDACIONES

- 6.1 Derivar el presente informe y sus anexos como respuesta en atención al OFICIO N° 094-2021-CTVC/HUANUCO del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (CTVC) dando a conocer las acciones realizadas al caso reportado.

Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y fines que estime pertinentes.
Atentamente;

Adj.
- INFORME N° D0029-2021-MIDIS/PNAEQW-UTHNC-JLS
PNAEQW/UTHNC
AHA/maa



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

Firma Digital
PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR

Firmado digitalmente por LAGUNA
SAN ROQUE Julio Cesar FAU
20550154065 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 25.07.2021 14:32:55 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Huanuco, 25 de Julio del 2021

INFORME N° D000029-2021-MIDIS/PNAEQW-UTHNC-JLS

Para : **HECTOR DEVIS GALIANO CERNA**
UNIDAD TERRITORIAL HUANUCO

Asunto : Informe sobre las acciones realizadas para la atención de la alerta; CASO N° 149 - 2021 - CTVC/HUA suscitado en la IE PEDRO ARBUES BERNARDO PEÑA - con código modular N° 0288274 nivel Primaria, Distrito Jivia, Provincia Lauricocha Departamento Huánuco.

Referencia : OFICIO N° 094-2021-CTVC/HUANUCO 08/07/2021

Fecha Elaboración: Huanuco, 25 de julio de 2021

Tengo a bien dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y a la vez informarle con relación al documento de referencia sobre el caso de alerta N° 149 – 2021 – CTVC/HUA suscitado en la IE PEDRO ARBUES BERNARDO PEÑA con código modular N° 0288274 - nivel Primaria, Distrito Jivia, Provincia Lauricocha, Departamento Huánuco.

I. ANTECEDENTES

1.1. Mediante OFICIO N° 094-2021-CTVC/HUANUCO emitido por el representante del sistema de veeduría a la UT de fecha 08 de julio del 2021, se hace de conocimiento sobre lo suscitado en la IE PEDRO ARBUES BERNARDO PEÑA, respecto a la alerta CASO N° 149 – 2021 – CTVC/HUA con fecha de ocurrencia 02 de julio del 2021 y 02 Puntos Críticos:

PUNTOS CRÍTICOS:

- ✓ NO SE HABILITA EN LA IE UN LUGAR LIMPIO Y ORDENADO PARA LA DISTRIBUCION DE ALIMENTOS.
- ✓ LA PERSONA QUE DISTRIBUYE LOS ALIMENTOS NO USA MASCARILLA, CUBRE CABELLOS Y MANDIL.

1.2. Con fecha 08 de julio del 2021, a través de correo electrónico, el Coordinador Técnico Territorial informa sobre la alerta reportada por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (CTVC) para el levantamiento de las observaciones correspondientes.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

II. BASE NORMATIVA

- 2.1. **RDE N° D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE** que establece el "Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores vinculados a las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma".
- 2.2. **RDE N° D000051 – 2021 – MIDIS/PNAEQW – DE** que aprueba el "Procedimiento para la Supervisión del Armado de Canastas de Alimentos para su Entrega por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma".
- 2.3. **RDE N° D000280 – 2020 – MIDIS/PNAEQW – DE** que aprueba el "Protocolo para la Supervisión de la Prestación del Servicio Alimentario en las Instituciones Educativas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar - Qali Warma".
- 2.4. **RDE N° D000277 – 2020 – MIDIS/PNAEQW – DE** que aprueba el "Protocolo para la Veeduría y Atención de Alertas en el Proceso de Compras y la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar - Qali Warma".
- 2.5. **RESOLUCIÓN VICEMINISTERIAL N° 083 – 2019 – MINEDU** que aprueba la "Norma para la Cogestión del Servicio Alimentario implementado con el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma en las Instituciones Educativas y Programas No Escolarizados Públicos de la Educación Básica".

III. OBJETIVO

- 3.1. Levantar las observaciones realizadas por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana con respecto al **CASO N° 149 – 2021 – CTVC/HUA**.

IV. ANÁLISIS

- 4.1. La Unidad Territorial Huánuco, con fecha 08 de julio del 2021 tomó conocimiento del **CASO N° 149-2021-CTVC/HUA**, con ocurrencia del 02 de julio del 2021 de la vigilancia realizada a la **IE. Pedro Arbues Bernardo Peña** del nivel Primaria del Centro Poblado de Jivia, Distrito Jivia, Provincia Lauricocha, Departamento Huánuco.
- 4.2. En el siguiente cuadro se muestran los puntos críticos que fueron atendidos para dar respuesta al caso reportado por la CTVC, tomando en consideración el Anexo 02: Clasificación de alertas durante las etapas de la prestación del servicio alimentario y el Excel de tipología enviada por la USME.

TIPOLOGÍA		PUNTO CRITICO
8	Gestión del servicio alimentario situaciones de emergencia o situaciones de caso fortuito o de fuerza mayor.	• No se habilita en la IE un lugar limpio y ordenado para la distribución de alimentos.
		• La persona que distribuye los alimentos no usa mascarilla, cubre cabellos y mandil.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"**"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"*

4.3. Con fecha 08 de julio del 2021 el CTT me asignó el CASO N° 149-2021-CTVC/HUA, para su atención y resolución referente a las observaciones realizadas por la CTVC durante la vigilancia realizada a la IE Pedro Arbues Bernardo Peña del nivel Primaria, siendo los hechos suscitados en la CUARTA ENTREGA de los alimentos a los padres de familia.

4.4. Las acciones realizadas posterior a la alerta reportada para atender y resolver este caso se detalla en el siguiente cuadro:

Institución Educativa:		PEDRO ARBUES BERNARDO PEÑA		
Nivel:		Primaria		
Distrito / Provincia / Región:		Jivia / Lauricocha / Huánuco		
N° Caso:		N° 149-2021-CTVC/HUA		
PUNTO	OBSERVACIÓN REALIZADA POR LA CTVC	ACCIONES REALIZADAS POR UNIDAD TERRITORIAL HUÁNUCO DEL PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR - QALI WARMA		CONCLUSIÓN
		PREVIO A LA ALERTA DE LA CTVC	POSTERIOR A LA ALERTA DE LA CTVC	
01	NO SE HABILITA EN LA IE UN LUGAR LIMPIO Y ORDENADO PARA LA DISTRIBUCION DE ALIMENTOS.	✓ Con fecha 07/03/2021 el Monitor de Gestión Local brinda asistencia técnica Vía Remota (correo electrónico, llamada telefónica y WhatsApp) y socializa la RDE N°D000143-2020-MIDIS/PNAEQW-DE, que aprueba el "Protocolo Para la Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma". (Ver anexo 1; Foto 1) ✓ Con fecha 21/05/2021 el Monitor de Gestión Local brinda asistencia técnica Vía Remota (correo electrónico, llamada telefónica y WhatsApp) y socializa la RDE N°D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, que aprueba el "Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores vinculados a las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma". Donde; menciona que, El CAE debe habilitar mesa u otro tipo de mobiliario, para la distribución de los alimentos, los mismos que deben estar limpios y desinfectados. (Ver anexo 1; Foto 2) ✓ Con fecha 24/05/2021 el Monitor de Gestión Local realiza la tele sesión educativa dirigida a los comités de alimentación escolar sobre la RDE N°D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, que aprueba el "Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores vinculados a las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma". Además, se mencionó que el CAE, para realizar la distribución de los alimentos, debe habilitar en la IE un Lugar limpio y ordenado. (Ver anexo 1; Foto 3) ✓ con fecha 30/06/2021 previo a la distribución de los alimentos correspondientes a la cuarta entrega a los padres de familia, el Monitor de Gestión Local realiza la tele sesión educativa dirigida a los comités de alimentación escolar sobre la RDE N°D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, recalando, que el CAE, para realizar la distribución de los alimentos, debe habilitar en la IE un Lugar limpio y ordenado. (Ver anexo 1; Foto 4) SUSTENTO: ✓ ANEXO N° 01: Capturas de pantalla de las asistencias técnicas y socialización de información vía WhatsApp, llamadas telefónicas Y Telesesiones Educativas al presidente del CAE de la IE PEDRO ARBUES BERNARDO PEÑA.	✓ Con fecha 21/07/2020 el Monitor de Gestión Local brindó la asistencia técnica vía llamada telefónica al presidente del CAE y director de la IE Lic. Olger Efraín Muñoz Carrillo, sobre las precisiones de la RDE N°D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE "Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores vinculados a las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma". Resaltando la importancia de Habilitar un espacio limpio y ordenado con las respectivas mesas, carpetas y otros mobiliarios debidamente limpios y desinfectados para realizar una adecuada distribución (Reparto) de los alimentos. (Ver anexo 2; Foto 1) ✓ Con fecha 21/07/2020 el director de la IE PABP Lic. Olger Efraín Muñoz Carrillo, se compromete que para las siguientes entregas (reparto) de los alimentos a las familias de los usuarios del PNAEQW: Habilitar un lugar limpio, ordenado con mesas, carpetas y otros mobiliarios debidamente limpios y desinfectados para realizar una adecuada distribución (Reparto) de los alimentos. (Ver anexo 3) SUSTENTO: ✓ ANEXO N° 02: Captura de Pantalla de la Asistencia Técnica por Llamadas Telefónicas al presidente del CAE de la IE PEDRO ARBUES BERNARDO PEÑA ✓ ANEXO N° 03: Acta de compromiso emitida por el presidente del CAE.	FUNDADO



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

02	LA PERSONA QUE DISTRIBUYE LOS ALIMENTOS NO USA MASCARILLA, CUBRE CABELLOS Y MANDIL.	✓ Con fecha 07/03/2021 el Monitor de Gestión Local brinda asistencia técnica Vía Remota (correo electrónico, llamada telefónica y WhatsApp) y socializa la RDE N°D000143-2020-MIDIS/PNAEQW-DE, que aprueba el "Protocolo Para la Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma". (Ver anexo 1; Foto 1) ✓ Con fecha 21/05/2021 el Monitor de Gestión Local brinda asistencia técnica Vía Remota (correo electrónico, llamada telefónica y WhatsApp) y socializa la RDE N°D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, que aprueba el "Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores vinculados a las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma". Donde; menciona que, Las/los integrantes del Comité de Alimentación Escolar y todos aquellos que participen en la distribución de los alimentos deben contar con buena salud, usar mandil y tapaboca, tener uñas cortas, limpias y sin esmalte, manos limpias sin objetos y adornos personales como joyas, relojes u otros. (Ver anexo 1; Foto 2) ✓ Con fecha 24/05/2021 el Monitor de Gestión Local realiza la tele sesión educativa dirigida a los comités de alimentación escolar sobre la RDE N°D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, que aprueba el "Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores vinculados a las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma". Además, se mencionó que Las/los integrantes del Comité de Alimentación Escolar y todos aquellos que participen en la distribución de los alimentos deben contar con buena salud, usar mandil y tapaboca, tener uñas cortas, limpias y sin esmalte, manos limpias sin objetos y adornos personales como joyas, relojes u otros. (Ver anexo 1; Foto 3) ✓ con fecha 30/06/2021 previo a la distribución de los alimentos correspondientes a la cuarta entrega a los padres de familia, el Monitor de Gestión Local realiza la tele sesión educativa dirigida a los comités de alimentación escolar sobre la RDE N°D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, recalando, que Las/los integrantes del Comité de Alimentación Escolar y todos aquellos que participen en la distribución de los alimentos deben contar con buena salud, usar mandil y tapaboca, tener uñas cortas, limpias y sin esmalte, manos limpias sin objetos y adornos personales como joyas, relojes u otros. (Ver anexo 1; Foto 4) SUSTENTO: ✓ ANEXO N° 01: Capturas de pantalla de las asistencias técnicas y socialización de información vía WhatsApp, llamadas telefónicas Y Telesesiones Educativas al presidente del CAE de la IE PEDRO ARBUES BERNARDO PEÑA.	✓ Con fecha 21/07/2020 el Monitor de Gestión Local brindó la asistencia técnica vía llamada telefónica al presidente del CAE y director de la IE Lic. Olger Efraín Muñoz Carrillo, sobre las precisiones de la RDE N°D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE "Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores vinculados a las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma". Resaltando la importancia que Las/los integrantes del Comité de Alimentación Escolar y todos aquellos que participen en la distribución de los alimentos deben contar con buena salud, usar mandil y tapaboca, tener uñas cortas, limpias y sin esmalte, manos limpias sin objetos y adornos personales como joyas, relojes u otros. (Ver anexo 2; Foto 1) ✓ Con fecha 21/07/2020 el director de la IE PABP Lic. Olger Efraín Muñoz Carrillo, se compromete que para las siguientes entregas (reparto) de los alimentos a las familias de los usuarios del PNAEQW: Las/los integrantes del Comité de Alimentación Escolar y todos aquellos que participen en la distribución de los alimentos contarán con buena salud, y utilizarán de forma correcta mandil, tapaboca, cubre cabellos. Asimismo, cumplir con buena higiene como; uñas cortas, limpias y sin esmalte, manos limpias sin objetos y adornos personales como joyas, relojes u otros. (Ver anexo 3) SUSTENTO: ✓ ANEXO N° 02: Captura de Pantalla de la Asistencia Técnica por Llamadas Telefónicas al presidente del CAE de la IE PEDRO ARBUES BERNARDO PEÑA ✓ ANEXO N° 03: Acta de compromiso emitida por el presidente del CAE.	
----	--	--	---	--

4.5. Para mitigar los posibles riesgos, en cada entrega se brinda asistencia técnica a los integrantes del CAE y el seguimiento respectivo para la distribución de los alimentos a los PPFF antes del inicio del periodo de atención alimentaria.

V. CONCLUSION:

5.1 Del CASO N° 149-2021-CTVC/HUA reportado por la CTVC, durante la vigilancia a la IE PEDRO ARBUES BERNARDO PEÑA - PRIMARIA se concluye que la observación es **FUNDADO** y sobre los puntos críticos observados, se ha realizado las siguientes acciones:

- Sobre el punto crítico: *"No Se Habilita en la IE un Lugar Limpio y Ordenado Para la Distribución De Alimentos."*, como acción inmediata con fecha 21/07/21 se procedió a brindar la asistencia técnica vía remoto al presidente y/o director de la IE, Lic. Olger Efrain Muñoz Carrillo, sobre la RDE N°D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE que aprueba, "Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores vinculados a las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma". Resaltando la importancia de **Habilitar un espacio limpio y ordenado con las respectivas mesas, carpetas y otros mobiliarios debidamente limpios y desinfectados para realizar una adecuada distribución (Reparto) de los alimentos**. Luego de la asistencia técnica brindada, con fecha 21/07/2021 el presidente del CAE y director de la IIEE, Lic. Olger Efrain Muñoz Carrillo, **se comprometió para las siguientes entregas, cumplir con Habilitar un lugar limpio, ordenado con mesas, carpetas y otros mobiliarios debidamente limpios y desinfectados para realizar una adecuada distribución (Reparto) de los alimentos**.
- Sobre el punto crítico: *"La Persona que Distribuye los Alimentos no usa Mascarilla, Cubre Cabellos Y Mandil."*, como acción inmediata con fecha 21/07/21 se procedió a brindar la asistencia técnica vía remoto al presidente y/o director de la IE, Lic. Olger Efrain Muñoz Carrillo, sobre la RDE N°D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE que aprueba, "Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores vinculados a las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma". Resaltando la importancia **que Las/los integrantes del Comité de Alimentación Escolar y todos aquellos que participen en la distribución de los alimentos deben contar con buena salud, usar mandil y tapaboca, tener uñas cortas, limpias y sin esmalte, manos limpias sin objetos y adornos personales como joyas, relojes u otros**.
- Luego de la asistencia técnica brindada, con fecha 21/07/2021 el presidente del CAE y director de la IIEE, Lic. Olger Efrain Muñoz Carrillo, **se comprometió para las siguientes entregas, Las/los integrantes del Comité de Alimentación Escolar y**



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

todos aquellos que participen en la distribución de los alimentos contarán con buena salud, y utilizarán de forma correcta mandil, tapaboca, cubre cabellos. Asimismo, cumplir con buena higiene como; uñas cortas, limpias y sin esmalte, manos limpias sin objetos y adornos personales como joyas, relojes u otros.

VI. RECOMENDACIONES:

Se recomienda derivar el documento al área de Coordinación Técnica Territorial de la UT. Huánuco.

VII. ANEXOS.

- ✓ **ANEXO N° 01:** Capturas de pantalla de las asistencias técnicas y socialización de información vía WhatsApp, llamadas telefónicas Y Telesesiones Educativas al presidente del CAE de la IE PEDRO ARBUES BERNARDO PEÑA.
- ✓ **ANEXO N° 02:** Captura de Pantalla de la Asistencia Técnica por Llamadas Telefónicas al presidente del CAE de la IE PEDRO ARBUES BERNARDO PEÑA
- ✓ **ANEXO N° 03:** Acta de compromiso emitida por el presidente del CAE.

Es cuanto informo para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente.

ANEXO N°01

CAPTURAS DE PANTALLA DE LAS ASISTENCIAS TECNICAS Y SOCIALIZACION DE INFORMACION VIA WHATSAPP, LLAMADAS TELEFONICAS Y TELESIONES EDUCATIVAS AL PRESIDENTE DEL CAE DE LA IE PEDRO ARBUES BERNARDO PEÑA – CODIGO MODULAR. N° 0 288274 - NIVEL PRIMARIA.

FOTO 1: con fecha 07/03/2021 el Monitor de Gestión Local brinda asistencia técnica Vía Remota (correo electrónico, llamada telefónica y WhatsApp) y socializa la RDE N°D000143-2020-MIDIS/PNAEQW-DE, que aprueba el “Protocolo Para la Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma”.

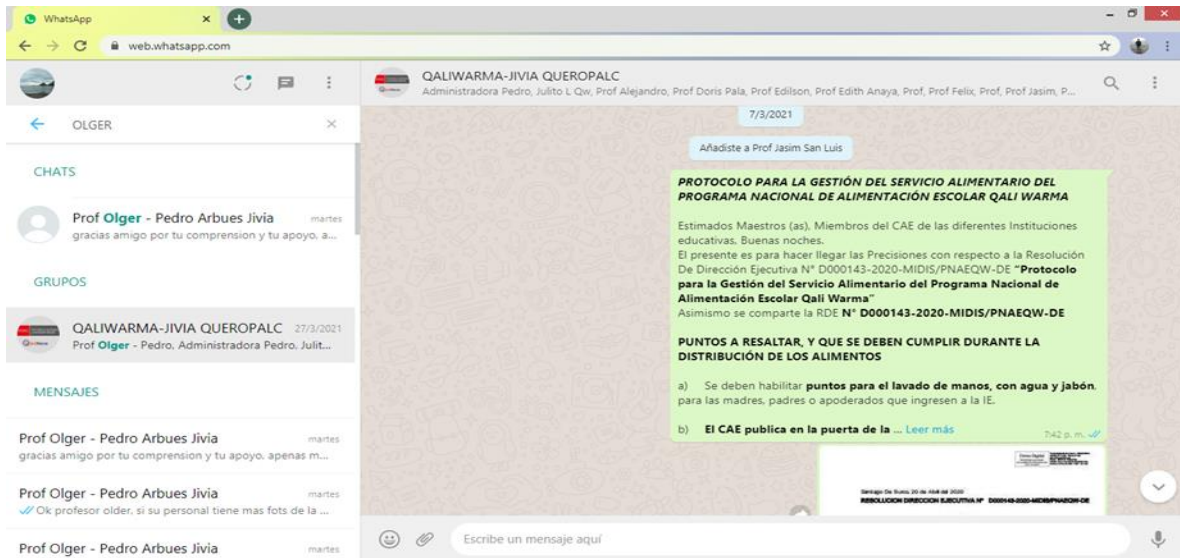


FOTO 2: con fecha 21/05/2021 el Monitor de Gestión Local brinda asistencia técnica Vía Remota (correo electrónico, llamada telefónica y WhatsApp) y socializa la RDE N°D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, que aprueba el “Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores vinculados a las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma”.

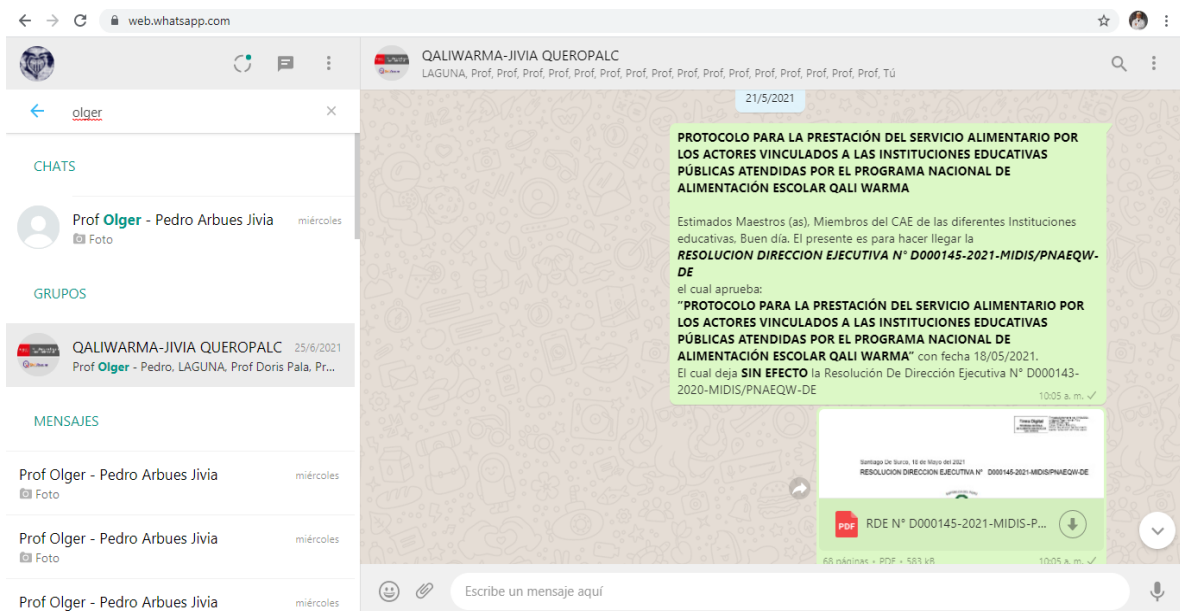


FOTO 3: con fecha 24/05/2021 el Monitor de Gestión Local realiza la tele sesión educativa dirigida a los comités de alimentación escolar sobre la RDE N°D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, que aprueba el “Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores vinculados a las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma”.

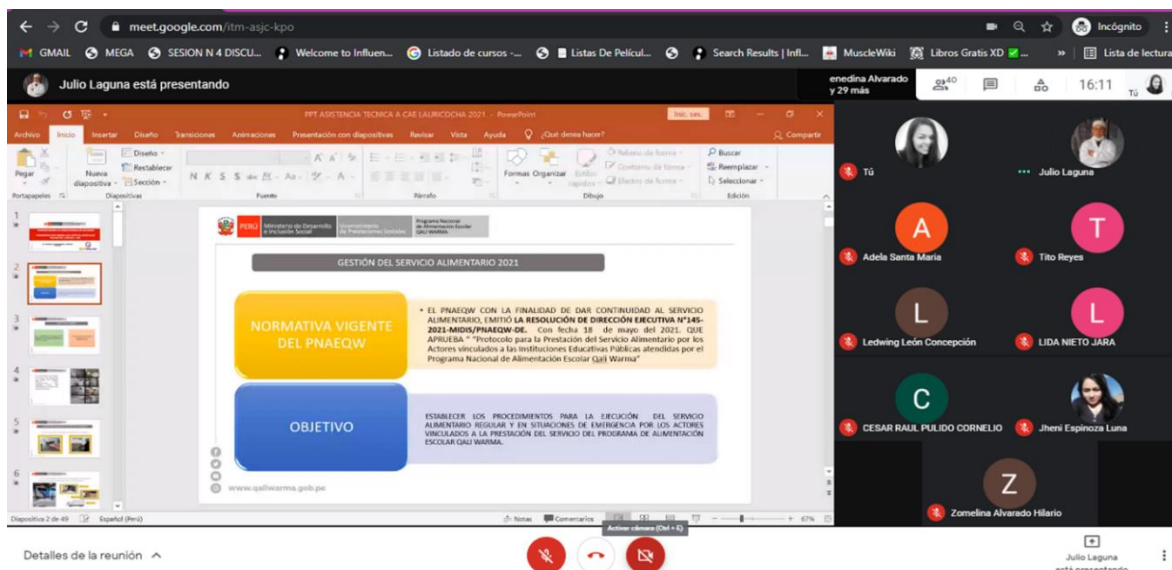
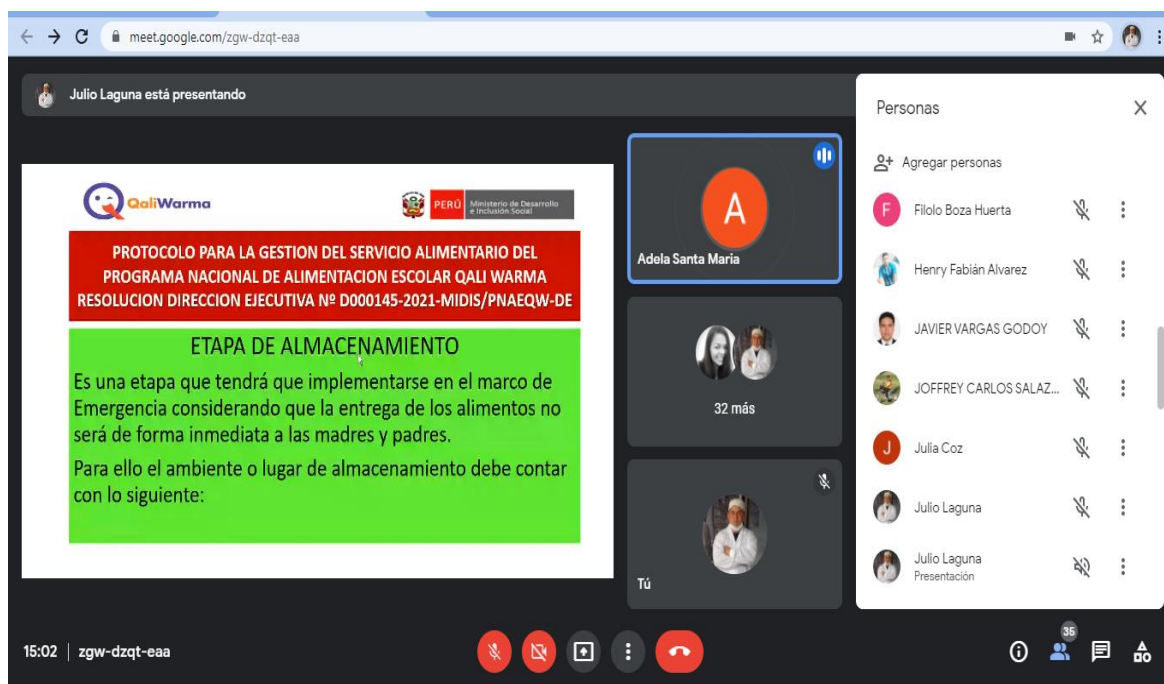


FOTO 4: con fecha 30/06/2021 previo a la distribución de los alimentos a los padres de familia correspondientes a la cuarta entrega, el Monitor de Gestión Local realiza la tele sesión educativa dirigida a los comités de alimentación escolar sobre la RDE N°D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, que aprueba el “Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores vinculados a las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma”.

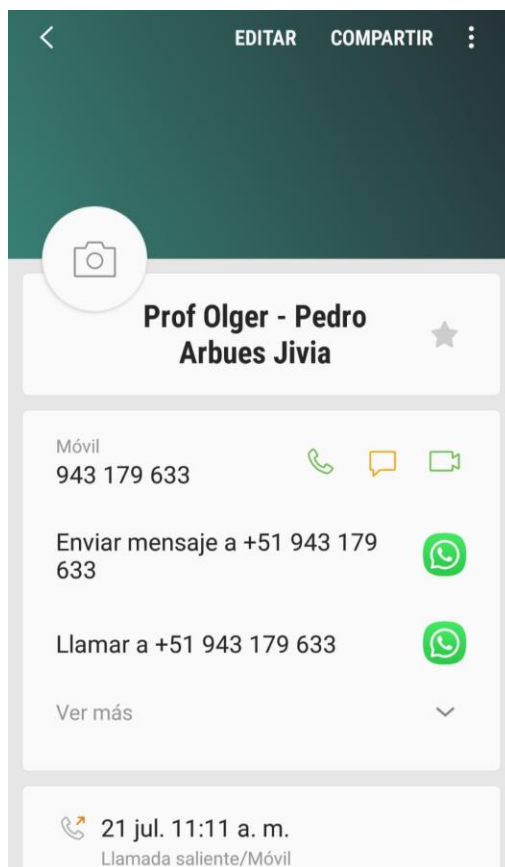


ANEXO N°02

CAPTURA DE PANTALLA DE LA ASISTENCIA TÉCNICA POR LLAMADAS TELEFÓNICAS AL PRESIDENTE DEL CAE DE LA IE PEDRO ARBUES BERNARDO PEÑA – CODIGO MODULAR. N° 0288274 - NIVEL PRIMARIA.

FOTO 1: Con fecha 21/07/2020 el Monitor de Gestión Local brindó la asistencia técnica vía llamada telefónica al presidente del CAE y director de la IE Lic. Olger Efrain Muñoz Carrillo, sobre las precisiones de la RDE N°D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE “Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores vinculados a las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma”. Resaltando;

- La importancia de Habilitar un espacio limpio y ordenado con las respectivas mesas, carpetas y otros mobiliarios debidamente limpios y desinfectados para realizar una adecuada distribución (Reparto) de los alimentos.
- La importancia que Las/los integrantes del Comité de Alimentación Escolar y todos aquellos que participen en la distribución de los alimentos deben contar con buena salud, usar mandil y tapaboca, tener uñas cortas, limpias y sin esmalte, manos limpias sin objetos y adornos personales como joyas, relojes u otros.



"Año del Bicentenario: 200 años de independencia"

ACTA DE COMPROMISO

Yo, OLGER EFRAIN MUÑOZ CARRILLO, Identificado con DNI N° 22703040 con domicilio, en el Jiron Marañon s/n distrito de Jivia, provincia Lauricocha y región Huánuco en mi calidad de director de la Institución Educativa "**PEDRO ARBUES BERNARDO PEÑA**", con Código Modular N°0288274, el nivel Primaria, distrito de Jivia, provincia Lauricocha, Región Huánuco.

Que durante las siguientes entregas o distribuciones de los alimentos a las familias de los usuarios del PNAEQW.

ME COMPROMETO:

Cumplir las Disposiciones de la **RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA N° D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE** que establece el "Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores vinculados a las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma". Específicamente los siguientes puntos críticos identificados por CTVC:

- ✓ Habilitar un lugar limpio, ordenado con mesas, carpetas y otros mobiliarios debidamente limpios y desinfectados para realizar una adecuada distribución (Reparto) de los alimentos.
- ✓ Las/los integrantes del Comité de Alimentación Escolar y todos aquellos que participen en la distribución de los alimentos contarán con buena salud, y utilizarán de forma correcta mandil, tapaboca, cubre cabellos. Asimismo, cumplir con buena higiene como; uñas cortas, limpias y sin esmalte, manos limpias sin objetos y adornos personales como joyas, relojes u otros.

No habiendo más puntos a mencionar por el momento, para dar fe de lo expuesto, firmo el presente documento a los 21 días del mes de Julio del año 2021.


D. OLGER E. MUÑOZ CARRILLO
L. N° 271540-2
DIRECTOR